



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Traslado liquidación del crédito

Medellín, 27 de abril de 2021

Proceso	Demandante-	Demandado -	Traslado				Días	Observaciones
			Fecha Inicio	Hora	Fecha terminación	Hora		
EJECUTIVO Radicado: 2018-883	Carlina Arango Carrasquilla	Jonny Andrés Sánchez González	28 de abril de 2021	8:00 A.M.	30 de abril de 2021	5:00 P.M.	3	EN TRASLADO DEL DEL DEMANDADO LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DEMANDANTE. ART. 446 DEL C.G.P., MOD. POR EL ART. 32 DE LA LEY 1395 DE 2010.

**MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
SRIA.**